

Estimados socios y socias

Tras reunirnos el jueves con la Federación Aragonesa de Ciclismo, nos aclararon las dudas que teníamos sobre la cobertura del seguro, y nos han transmitido por escrito que la cobertura es la misma que en años anteriores, tanto a nivel de cobertura sanitaria como de responsabilidad civil, desde el momento que se contrata la póliza, hasta el 31 de diciembre. En todas las actividades ciclistas que se realicen, tanto a nivel individual o en salidas de grupo, excepto aquellas pruebas que no estén en el calendario de la Federación, se trata de pruebas particulares o privadas y es la organización quien deberá procurar cobertura.

Por tanto el socio que quiera contratar licencia, puede comunicarlo ya a la directiva por los medios habituales.

Quien no quiera contratar la licencia federativa, deberá acreditar al club que tiene cubierta su responsabilidad civil para este tipo de actividades para poder tomar parte en las actividades del club, ya que así lo obliga el estatuto del club.

Zaragoza a 7 de febrero de 2020